

CUMPEO, 29 NOV. 2012

La Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

DECRETO EXENTO N° 23961.

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704 de 2001 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores;

- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Ley N° 19.983, Artículo 7°;
- D.E. N° 2001 de fecha 23 de septiembre de 2011, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Recuperación de Ciudades 2011, celebrado con fecha 31 de mayo de 2011;
- Certificado N° 57 de fecha 11 de noviembre del 2011, del Secretario Municipal de Río Claro, donde informa acuerdo del concejo municipal de Río Claro, que aprueba la ejecución del proyecto "Reposición Oficinas Anexas Edificio Municipal de Río Claro", mediante modalidad de contratación directa;
- D.E. N° 572 de fecha 16 de noviembre de 2011 de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, que decreta contratación directa a la Empresa INPROCON S.A.;
- D.E. N° 1764 de fecha 13 de septiembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, que aprueba rectificación y modificación de Contrato Reposición Oficinas Anexas Edificio Municipal de Río Claro.

CONSIDERANDO:

- El contrato de fecha 29 de noviembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Río Claro y la empresa INPROCON S.A., para la ejecución del proyecto "Reposición Oficinas Anexas Edificio Municipal de Río Claro.
- Que la Empresa INPROCON S.A., procedió, previa autorización de la Dirección de Obras, a ceder en factoring, de acuerdo al artículo 7° de la Ley N° 19.983, la Factura N° 18 de fecha 09/10/2012 por un monto de \$8.711.715, correspondiente al Estado de Pago N° 19 por Avance de Obra proyecto Reposición Oficinas Anexas Edificio Municipal de Río Claro, a MARCELO CARREÑO SALGADO, RUT 7.629.121-6, de acuerdo a notificación de fecha 19/11/2012 del Notario Público Eduardo Diez Morello.

DECRETO:

APRUEBASE, el giro del cheque correspondiente al pago de la factura N° 19 de fecha 30/10/2012 por un monto de \$52.641.567.-, correspondiente al Estado de Pago N° 13 por Avance de Obra proyecto Reposición Oficinas Anexas Edificio Municipal de Río Claro, de la Empresa INPROCON S.A., a MARCELO CARREÑO SALGADO, RUT 7.629.121-6, de acuerdo a notificación de fecha 19/11/2012 del Notario Público Eduardo Diez Morello.

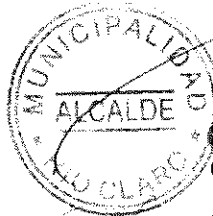
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO: CLAUDIO GUAJARDO OYARCE, ALCALDE -

SERGIO VENEZAS CONTRERAS, SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO VENEZAS CONTRERAS
SECRETARIO



CLAUDIO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL INTERNO
V°B° CONTROL INTERNO

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- CONTROL INTERNO

INPROCON S.A.

Constructora, Asesorías Económicas y Financieras.
Av. Los Condoristas N° 1700 Piso 9-B

Providencia - Santiago
Fono: 797 0401



R.U.T.: 76.161.525-4

FACTURA

N°: 000019

S.J.I.: SANTIAGO ORIENTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2012

LUGAR	DIA	MES	AÑO
	10	10	2012

Señor(es): JUAN CARLOS... R.U.T.: 76.161.525-4
 Dirección: ... Comuna: ...
 Giro: ... Ciudad: ...
 Guía N°: _____ Fono: _____ O/Compra: 37 Condiciones de Pago: ...

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
	REPOSICION LITONIA ANEXAS EDIFICIO MUNICIPAL 750.000.000 ESTABLECIMIENTO N° 13 Cedida a: MARCELO DA RUIZ 7.629.000.000 DIRECCION DE LOS CASTAÑOS 7271 PENALBEN, SANTIAGO		44.236.611
CANCELADO de _____ del 20 _____		NETO \$	44.236.611
San: INPROCON S.A.		% I.V.A. \$	8.404.936
Posos. - S.E.&O.		TOTAL \$	52.641.547

Nombre: Alvaro...
 R.U.T.: 8.459.446-8 Firma: _____
 Fecha: 30/10/2012 Recinto: ...
 *El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

COPIA DE FACTURA NO DA
 DERECHO A CREDITO FISCAL

CUADRUPLICADO: COBRO EJECUTIVO - CEDIBLE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.

SANTIAGO 19 NOV 2012

